

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

7 AGO 2018

DECLARACIÓN N.º -CM-18

938-18 a al. 0

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL
MURALES DEL GRUPO RAIZARTE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

FUNDAMENTOS

El mural es un técnica de pintura que comenzó a ser utilizada siglos anteriores para complementar estéticas en iglesias y construcciones edilicias. Sin embargo, con el avance de los tiempos esta técnica fue conformándose también como un movimiento artístico y comenzó a difundirse como tal en diferentes regiones del mundo.

El muralismo en Latinoamérica, encuentra su auge al finalizar la revolución mexicana, entre los años veinte y cuarenta, como expresión de los profundos cambios sociales acontecidos y sus principales referentes fueron Diego Rivera, Jose Clemente Orozco y David Akfaro Siqueiros, entre otros.

A partir de allí, la sociedad comenzó a mostrar un particular interés por éste movimiento y junto a las transformaciones sociales económicas y políticas fue tomando nuevas formas. Es así que más tarde, comienza a desarrollarse como una expresión urbana en diferentes ciudades del mundo y a constituirse como elemento estético y cultural característico de lugares turísticos como Valparaíso, Berlín, Rio de Janeiro entre otras.

San Carlos de Bariloche, además de ser considerada como uno de los centros turísticos más importante del país por sus atractivos naturales, es una ciudad que posee una gran riqueza cultural y artística y así como sucedió en otras ciudades, diferentes artistas comenzaron a recuperar espacios públicos y urbanos, utilizando la técnica del mural.

En tal sentido, la agrupación de muralistas "Raizarte", conformada por los artistas Brian Fusswinkel, Marco Sombweber y Nicky Sombweber lleva adelante la iniciativa autogestiva de pintar murales callejeros con motivos de flora y fauna autóctona y otras temáticas, en distintos puntos de nuestra ciudad y en garitas de colectivo.

DCLE

DECLARACIÓN


Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2711-CM-2015)

Los primeros murales callejeros fueron realizados en colaboración con la Subsecretaria de Cultura de San Carlos de Bariloche quien considerando el valor artístico y cultural del proyecto, donó la pintura para la realización de las obras en las dos garitas de colectivo ubicadas en el Km 4 de Avenida Bustillo, una denominada "Puma" y la otra "Caracolito Sureño".


Posteriormente pintaron doce garitas y paredes en diferentes puntos de la ciudad como la de Km 4,500 de Bustillo y Km. 13 de Bustillo y en el Hospital Zonal Ramón Carrillo. Otros dos murales realizados por la agrupación, fueron parte del proyecto "un regalo para mi ciudad", uno de ellos ubicado en la calle Onelli entre Yatasto y Alte Brown y otro ubicado en Av 12 de octubre.

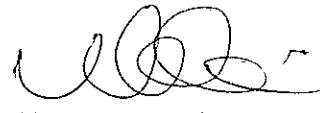
Asimismo, participaron del homenaje a Chigolo Casalla, con la realización de un mural dedicado al artista, de más de 20 mts ubicado en la pared del Estadio Municipal.

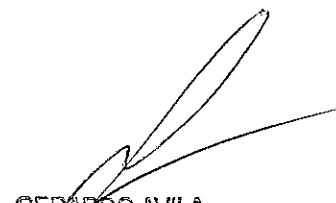
El grupo Raizarte, tiene la perspectiva de fortalecerse como un proyecto socio-cultural, fusionando el arte, la cultura y el turismo, embelleciendo los distintos espacios de la ciudad para la comunidad en general y también para conformar paseos turísticos guiados, promoviendo la identidad cultural urbana, tal como lo hacen otras ciudades.


Por lo expuesto, en reconocimiento al aporte cultural realizado por el grupo Raizarte en el embellecimiento de los diferentes espacios mencionados, que pueden ser disfrutados por todos los ciudadanos y turistas que visitan la ciudad y con la intención de que puedan desarrollarse y crecer como proyecto socio-cultural, se considera fundamental declarar de interés los murales realizados por la agrupación.


AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Painefil. (JSB)



CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

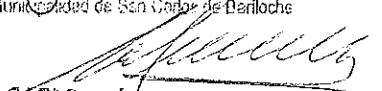

VIVIANA INES GIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal Juntos Somos Bariloche
San Carlos de Bariloche


JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

INICIATIVA: Patricia Martínez y Agrupación Raizarte.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y cultural los murales realizados por el grupo Raizarte, en la ciudad de San Carlos de Bariloche
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.